

AUTO. RADICADO NÚMERO 2006-137. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 28 de abril de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

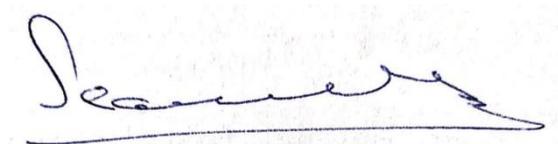
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

Los anteriores documentos aportados por la demandante Señora ANA CECILIA HIGUERA DELGADO, referido a informe del Banco Agrario de Colombia S. A., se ordena agregarlos al expediente por cuanto no se allegó petición formal alguna y el reporte de títulos que hace la Secretaría del Despacho se pone en conocimiento de las partes, advirtiéndole que la fecha no hay pendiente de pago título alguno ya que el proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.